# INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO



## OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**Cartagena, 05 de enero de 2024**

## INTRODUCCIÓN

El decreto ley 1474 de 2011, establece que las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual contempla el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad. Estableciendo así las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – tramites y los mecanismos que permitan mejorar la atención al ciudadano, igualmente los indicadores y metas para cada uno de los componentes y actividad establecidas en la estrategia anti tramites.



El Concejo Distrital de Cartagena de acuerdo con lo establecido en la citada norma, adoptó mediante Resolución No. 15 de enero 25 de 2023, el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2023, el cual forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano establecido en el modelo de planeación y gestión, siguiendo los lineamientos establecidos.

La oficina asesora de control interno como responsable de hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de la entidad debe rendir informes cada cuatro (4) meses de su estado, conforme a los roles de evaluación y seguimiento, buscando prevenir y administrar los riesgos de la entidad.

Fecha de seguimiento:30 de agosto de 2023

| COMPONENTE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo<br>- Consulta y divulgación | Publicar en la página web el<br>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.<br>Actualizar el Mapa de riesgos de corrupción 2023, y darlo conocer a los servidores públicos y contratistas de la Corporación. | Esta actividad se realizó el día 25 de enero de 2023.<br>Se llevo a cabo la actualización del Mapa de riesgos de corrupción y gestión, su socialización a través de semininarios en el mes de diciembre, así como su publicación en la página Web de la entidad. | Se cumplió con la publicación en la fecha 25 de enero de 2023.<br><br>Se identificaron los riesgos de Gestión de la entidad. |
| Identificación de riesgos de corrupción y medidas para controlarlo Monitoreo | Verificar la elaboración y publicación del plan en la página Web de la Corporación. | Se realizó solicitud y se verifico por parte de la oficina asesora de control interno. | Se gestionó la publicación en la fecha, 25 de enero de 2023 |
| Estrategia anti tramite<br>Mecanismos de atención al ciudadano | Verificar la actualización de los reglamentos.<br>Aplicación de las normas anti tramites.<br>Formación - capacitación<br>Mantener actualizada la página web<br>PQRDS | Se realizó el diseño de los tramites de acuerdo con la guía de caracterización de usuarios del Concejo Distrital de Cartagena, es necesario realizar la adopción e implementación.<br>Se programaron algunas capacitaciones en el mes de diciembre/23. | La entidad continua sin realizar las capacitaciones que programo en meses anteriores través de la oficina de planeación. |
| Rendición de cuentas | Rendición de cuentas a la ciudadanía a cargo de los concejales. | .<br>En la página web de la entidad se rinden | En la página Web de la Corporación y por distintos |

| COMPONENTE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | Publicación en la página web de la entidad de los informes correspondientes,<br>Se publicarán las acciones de los concejales en el cumplimiento de sus funciones - Disponer información en la página Web de la entidad, que permita facilitar la transparencia institucional de todas sus actuaciones | diariamente informes acerca de los temas tratados en las plenarias. Se siguen transmitiendo en vivo y por YouTube<br><br>las sesiones del Honorable Concejo.<br>El día 9 de diciembre, la Corporación rindió cuentas a la ciudadanía. | canales, la Oficina de Protocolo y prensa, viene publicando información del día a día de lo que sucede con las sesiones de la Corporación. |
| Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano | Desarrollo institucional para servicio al ciudadano.<br><br>Implementar y optimizar los procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios.<br><br>Mantener actualizada la página web. | La entidad transmite en vivo y en forma diaria las sesiones de la entidad, con el fin de dar un servicio optimo a la ciudadanía.<br>La página web esta actualizada brindando información acerca de la entidad y todos los procesos misionales que se desarrollan<br>-Actualmente se está en estudio mejorar los canales de atención y protocolos para la atención al ciudadano. | La ventanilla única ha venido mejorando sus horarios para brindar una adecuada atención a los ciudadanos. |



Calle del Arsenal Edificio Galeras de la Marina No. 108. Fax 6648469
www.concejocartagena.gov.co
Cartagena de Indias D. T. y C.

| COMPONENTE | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES CUMPLIDAS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Seguimiento y Monitoreo | Seguimiento al plan anticorrupción 2023. | Se verifico el cumplimiento de las acciones plasmadas y su publicación. | |

**Conclusión**

- El Concejo Distrital de Cartagena está trabajando en el fortalecimiento de un servicio presencial y en línea de atención al ciudadano, que lo ayudará a reorientar su proceso de PQRSD, de acuerdo con lo que requiere nuestra entidad.
- Se han habilitado los canales digitales en la página web para atención al ciudadano, atendiendo las directrices de la mesa directiva para la mejora de la atención al ciudadano.
-

**Recomendación.**

- Revisar en el comité de Control Interno el plan anticorrupción y plantear estrategias que permitan el cumplimiento de las metas trazadas.
- Realizar las capacitaciones programadas para sensibilizar a los funcionarios del Concejo Distrital de Cartagena, así como lograr su actualización.
- Seguir mejorando los canales en línea de atención al ciudadano.
- Fortalecer la página web del concejo Distrital.
- Darle plena aplicación a la Ley de transparencia y de acceso al ciudadano.

Atentamente,

NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno